



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2019-92-GCABA-AGC

Buenos Aires,

Jueves 14 de Marzo de 2019

Referencia: EE N° 29321599-MGEYA-DGDSCIV-2018 - Concurso Alvaro Errea

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 2.624, 5.460 (textos consolidados por Ley N° 6.017), el Decreto N° 684/GCABA/09 y sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508/AGC/12, 336/AGC/14, 2822/MHGC/16, 135/AGC/17 y 2259/MEFGC/18, y el Expediente Electrónico N° 2018-29321599-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 471 estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serían cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508/AGC/12, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 2259/MEFGC/18, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Recursos Humanos, dependiente de la Unidad Coordinación Administrativa de la Agencia Gubernamental de Control;

Que oportunamente, mediante el Anexo A del Acta N° 5, identificado como IF2019-03597954-DGDSCIV, el Comité de Selección del Concurso Publico estableció la Terna Final, integrada por Sr. Álvaro Patricio Errea, DNI 29.108.526, estableciendo en el Anexo B del mencionado documento, el orden de mérito final;

Que mediante IF-2019-06590023-GCABA-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encuentra concluido;

Que por Resolución N° 135/AGC/17, se designó transitoriamente a partir del 1 de abril de 2017 a Álvaro Patricio Errea (CUIT 20-29108526-2), a cargo de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en este orden de ideas, el titular de la Unidad de Coordinación Administrativa mediante PV-2019-07386844-GCABA-CAAGC solicitó *“dejar sin efecto a partir del 7 de Febrero del 2019 la designación transitoria, autorizada conforme Resolución 135/AGC/2017 por la cual se designó transitoriamente a partir del 1 de Abril del 2017 al Abogado Alvaro Patricio Errea (CUIT 20-29108526-2), a cargo de la GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS de la UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO”*;

Que asimismo la citada Unidad de acuerdo a instrucciones dadas por el Director Ejecutivo solicitó *“se designe al agente Álvaro Patricio Errea (CUIT 20-29108526-2) como titular a cargo de dicha Gerencia a partir del 8 de febrero del corriente”*;

Que en consecuencia resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria del Sr. Álvaro Patricio Errea D.N.I. 29108526-2, y que posibilite su cobertura como titular del cargo Gerencial concursado a partir del 8 de febrero de 2019;

Que la Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

RESUELVE

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir del 7 de febrero de 2019 la designación transitoria del Sr. Álvaro Patricio Errea (CUIT 20-29108526-2), autorizada por Resolución N° 135/AGC/17, a cargo de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Desígnase a partir del 8 de febrero del 2019, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 2259/MEFGC/18, al Sr. Álvaro Patricio Errea (CUIT 20-29108526-2), como Gerente Operativo titular de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by Ricardo Raul Pedace
Date: 2019.03.14 10:07:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO RAUL PEDACE
Director Ejecutivo
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.14 10:07:42 -03'00'